





FERIADO LEGAL A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

RESOLUCION Nº

777

CHILLAN VIEJO,

0 5 FEB 2015

 $\label{eq:VISTOS:} VISTOS: \ Las \ facultades \ conferidas \ en \ la \ Ley \ N^o \ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N^o 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.$

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

RESOLUCION:

AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, desde el día 02/02/2015 hasta el 13/02/2015, correspondiendo a 2 días del año 2014 y 8 días año 2015, quedándole un saldo disponible 17 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ PMV/dfq

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)